



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 072 13

San Ramón de la Nueva Orán,

19 MAR 2013

Expediente N° SO-19.106/13.-

VISTO:

La Resolución N° 687/10 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se aprueba y pone en vigencia el Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Sede Orán N°. SO-263/12 se aprueba el Módulo Problemática Socio-Educativa, por lo que el Prof. Gerardo Bianchetti y Prof. David Gutiérrez elevan la nómina de los alumnos aprobados.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento e informa los alumnos en condiciones de promocionar el módulo indicado, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente para estos casos; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobado por el Régimen de Promoción en el Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el Módulo que se indica, a los siguientes alumnos:

- MODULO: PROBLEMÁTICA SOCIO-EDUCATIVA
- FECHA DE APROBACION: 12 DE MAYO DE 2012.-

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Nota
ACEVEDO, MARIA ISABEL	14977189	7 (SIETE)
FLORES, MARIA VIVIANA	14910243	7 (SIETE)
FRANCY, SILVINA ESTHER	28049812	9 (NUEVE)
GUERRERO, RAQUEL JACINTA	18413420	8 (OCHO)
IBAÑEZ, JOSE LUIS	16479310	7 (SIETE)
LESCANO, FANNY DEL CARMEN	17549487	7 (SIETE)
LOPEZ, NARDA IVANNA	24654433	8 (OCHO)
MARTINEZ, JOSEFA	18274145	10 (DIEZ)
PALAVECINO, MARIA CECILIA	25428775	7 (SIETE)
PALAVECINO, SUSANA BEATRIZ	17183470	7 (SIETE)
RAMOS, ELIANA DEL ROSARIO	33256023	7 (SIETE)
SANGUINETI, RICARDO ANGEL ALBERTO	13580986	9 (NUEVE)
VILLANUEVA, MARIA ITATI	31137629	8 (OCHO)

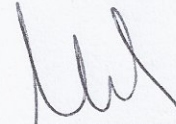
ARTICULO 2°: DETERMINAR que el informe de promoción elevado por los docentes responsables de su dictado quedará en archivo de Departamento Alumnos de la Sede Orán.

ARTICULO 3° : Elevar a la Facultad de Humanidades la presente resolución para su convalidación y cursar copia a Dirección de Títulos y Legalizaciones, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Ing. ROSA CORONEL  
SECRETARIA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA